

N:1
25.

11225



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE MEDICINA
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

**IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO
EN TRABAJADORES DE INTENDENCIA EN UNA
INSTITUCION DE SEGURIDAD SOCIAL**

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE
ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO

P R E S E N T A :

DR. ISMAEL TORRES SANCHEZ

ASESOR: DR. PABLO LOPEZ ROJAS



IMSS

**TESIS CON
MEXICO, D.F. FALLA DE ORIGEN**

1994



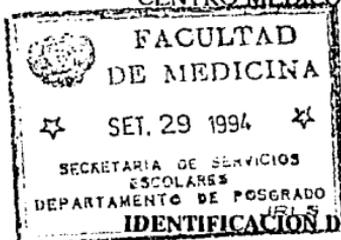
UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI



**IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO
EN TRABAJADORES DE INTENDENCIA EN UNA
INSTITUCION DE SEGURIDAD SOCIAL**

Tesis
para obtener el título de
Especialista en Medicina del Trabajo
presenta:

DR. ISMAEL TORRES SANCHEZ

Asesor: DR. PABLO LOPEZ ROJAS

México, D.F. 1994

INDICE

I. ANTECEDENTES	1
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
III. OBJETIVOS	7
IV. HIPOTESIS	8
V. SUJETO, MATERIAL Y METODOS	9
V.1 Diseño de la Investigación	
V.2 Descripción de la muestra	
V.3 Determinación de variables	
V.4 Definición operativa de las variables	
V.5 Descripción general del estudio o Procedimientos	
VI. ESTUDIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	12
VII. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL MEDIO AMBIENTE EN SU FASE DE RECONOCIMIENTO	24
VIII.RESULTADOS	27
IX. CONCLUSIONES	52
X. DISCUSION	54
XI. MEDIDAS PREVENTIVAS	56
XII. BIBLIOGRAFIA	57
XIII.ANEXOS	60

AGRADECIMIENTOS

De manera muy especial a mi director de tesis, especialista en Medicina del Trabajo y Maestro en Ciencias Sociomédicas en Salud en el Trabajo: Dr. Pablo López Rojas, por la acertada dirección de la misma, por el apoyo incondicional que me brindó, por su inagotable paciencia, por ser un ejemplo de calidad humana y guía para sus compañeros de trabajo, por compartir su tiempo, su entusiasmo y por su disponibilidad.

"La salud es la primera de todas las libertades"

Amiel

A la Lic. Margarita Jiménez Villarruel, quien colaboró en la utilización de programas de computación y análisis estadístico.

"La salud es belleza y la más perfecta salud, es la más perfecta belleza"

Shehstone

Al Dr. Fernando Calderón Ramírez de Aguilar, por su colaboración y apoyo a la especialidad.

"Amar es encontrar en la felicidad de otro la propia felicidad"

Leibnitz

Al Dr. Adolfo Bohorquez López, por su disponibilidad y dedicación e interés en elevar el nivel integral educativo de la especialidad.

"Poca ciencia aleja muchas veces de Dios y mucha ciencia conduce siempre a él".

Bacon

Al Dr. Tomás Rodríguez Ramírez: Por transmitirnos sus conocimientos, experiencia y motivación durante la estancia en la especialidad.

"Dondequiera que se ama el arte de la medicina se ama también a la humanidad"

Platón

A la Dra. Ma. Oralia Soto Navarro: por su enseñanza, comprensión y apoyo a nuestra formación académica.

"Lo que hagamos hoy determinará como ha de ir el mundo, porque el mañana se compone de la suma total de la experiencia de hoy"

Boris

A la Dra. Martha L. Montes de Oca: por su paciencia, asesoría y su valioso estímulo.

"Donde quiera que se encuentre un hombre se puede hacer un beneficio"

Séneca

A la Lic. Guadalupe Ríos: por su cooperación y esmero.

"Dejemos de discutir lo que debe ser un hombre bueno y procuremos serlo".

Marco Aurelio

A todos nuestros profesores: por su participación en la enseñanza, dinamismo y colaboración, con agradecimiento y respeto.

"El principio de la educación es predicar con el ejemplo"

Turgot

Al Sr. Raúl Dávalos González: por su ayuda y apoyo desinteresado para obtener la información del material de la biblioteca.

"No dejes crecer la hierba en el camino de la amistad"

Platón

A mis compañeros:

"Tener conciencia de la propia ignorancia es un gran paso hacia el conocimiento"

Diógenes

A mis padres:

C.P. JUAN TORRES CORTEZ

PROFRA. JOSEFINA SANCHEZ DE TORRES

por su cariño y confianza depositados en mí.

A mis hermanos:

C.P. REYES EDUARDO TORRES S.

C.P. THAIDE TORRES VDA. DE GONZALEZ

C.P. IRENE TORRES S.

A mi sobrina:

VIANNEY GONZALEZ TORRES

"No te apresures por llegar al fin de la carrera, deja que alguno te pase delante y caminarás mas bien seguro, con la experiencia de sus peligros"

Bion

I. ANTECEDENTES

Desde sus orígenes, el hombre ha tenido que interrelacionarse en forma estrecha con el trabajo teniendo como consecuencia durante la realización de sus actividades, la producción de accidentes y enfermedades con motivo del mismo, y de estas asociaciones tal vez las más importantes son las que involucran esfuerzo físico.¹ Durante milenios el hombre pretende acercarse a la seguridad por sí solo, o a partir de sus comunidades; aislado, practica el ahorro individual, insuficiente la más de las veces. En Roma se inician diaconías que se impulsa hacia la solidaridad, en los cristianos sucede la caridad, procedimiento impropio que lesiona la dignidad.

Bismarck:

1881 creó el seguro de accidentes.

1883 creó el seguro de enfermedad

1889 creó el seguro de vejez e invalidez en Alemania.²

En la etapa de la Revolución Industrial aumentaron considerablemente los riesgos de trabajo, debido a la utilización de fuerzas ajenas a la muscular ante la maquinización o tecnificación industrial que caracteriza a esta etapa:

Los principios establecidos del Artículo 25 de la Declaración de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, refleja el ideal por el que han luchado todos los pueblos y naciones: una vida libre de necesidades económica y social.

El convenio No. 102 de la O.I.T. (niveles mínimos de seguridad social), en 1952 los dos campos clásicos de la seguridad social de accidentes y enfermedades se han ampliado hasta convertirse en campo de seguridad social que cubre accidentes y enfermedades de trabajo, vejez, invalidez y muerte, enfermedad y maternidad, familia y desempleo.

Los nuevos conceptos tienden a la prevención, entre ellos figura la rehabilitación de

las personas inválidas con objeto de devolverlas a sus actividades productivas.

Se debe mencionar la tendencia a substituir el pago en dinero por beneficio en especie como son: atención médica, hospitalización, medicamentos, prevención y mantenimiento de miembros artificiales y aparatos ortopédicos.

Las funciones de los sistemas legales del seguro de accidentes se extiende hasta la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.³

Hay una tendencia general de asegurar la población faltante y mejorar los subsidios o beneficios.

La seguridad social no termina en las fronteras de un país sino que puede ser afectiva por largas distancias mediante un convenio. Seguro es una operación mediante el cual una parte (el asegurado) hace que se le promete, estando de por medio una remuneración (prima) en provecho suyo o de un tercero; en caso de la realización de un riesgo, una prestación por parte de otro (el asegurado) al tomar a su cargo un conjunto de riesgos, los compensa de acuerdo con leyes estadísticas.

Seguro social puede entenderse como la protección al salario de los trabajadores contra las contingencias que amenaza disminuirlo o anularlo por la aplicación sistemática de medidas que deben basarse y controlarse por el estado.³⁴

El régimen del Seguro Social representa un complemento del salario en la medida en que otorga prestaciones que el trabajador tendría que obtener de su único ingreso, por lo cual constituye un excelente vehículo para estabilizar un tipo de vida de la capa económicamente débil de la población, estabilización a la que debe aspirarse, tanto porque su logro vendría a satisfacer nobles aspiraciones de la convivencia humana, cuando al elevar las condiciones de vida del sector mayoritario de la nación,

automáticamente se operaría un crecimiento vigoroso de la economía general del país.

La Seguridad Social tiene en la historia de México unos cuantos chispazos que iluminan el pasado como son: la igualdad, la propiedad, el reparto de tierras que se mencionan de vez en cuando en la Guerra de Independencia. Dentro del mundo liberal se formulan antecedentes a un Seguro Social, el Partido Liberal Mexicano propugna por la limitación efectiva de la propiedad individual y por la reglamentación de la Ley Laboral. La Constitución de 1917 no es sino la culminación de este pensamiento. Alvaro Obregón realizó un intento de implantación del Seguro Social y propone reformas al artículo 123. La Ley Federal del Trabajo de 1935 reglamenta el artículo 123, Lázaro Cárdenas pugna por implantarla el mismo año, la Ley del Seguro Social se origina por acuerdo presidencia el 2 de junio de 1941, y el proyecto es aprobado por la Cámara de Senadores el 29 de diciembre de 1942. El 19 de enero de 1943 se publica en el Diario Oficial de la Federación publica la Ley del Seguro Social.

La inseguridad del hombre para hacer frente a las amenazas del medio, el riesgo de la existencia ha hecho la unión inteligente por medio del empleo de la razón y la fuerza para alcanzar condiciones de seguridad.⁵

La inversión que se hace en el aspecto de salud no es una inversión inútil, es un factor de productividad; no es un gasto, sino un beneficio a largo plazo, que no puede calcularse en el aspecto de economía, sino en el de rendimiento; es mas, la salud ya no la podemos considerar simplemente como un factor individual: tenemos que verla desde el punto de vista de salud colectiva.

Riesgo se refiere generalmente a la probabilidad de algún hecho desfavorable, este término se usó en sentido más restringido para describir la probabilidad de que personas sin enfermar pero expuestas a ciertos factores denominados "factores de riesgo" contraigan la enfermedad.⁶

Los factores de riesgo son características que están asociados con un riesgo aumentado para desarrollar una enfermedad. Tanto si un factor de riesgo concreto es causa de la enfermedad, como si no lo es, su presencia nos permite predecir la probabilidad de que ocurra la enfermedad. Los factores de riesgo pueden ser del medio ambiente físico (agentes infecciosos, fármacos), del medio ambiente social (disgregación familiar, alteración de rutinas diarias y cambios culturales); otros factores de riesgo dependen del comportamiento, entre ellos el tabaquismo y la inactividad. Los factores de riesgo también se heredan, por ejemplo: el tener el haplotipo, HLAB27 aumentará enormemente el riesgo de desarrollar espondiloartropatías.

Los grandes riesgos y espectaculares son fácilmente apreciables para cualquier persona; así no es difícil reconocer la relación entre exposición y enfermedad para afecciones como quemaduras solares, etc.⁶

La mayoría de los factores de riesgo sospechosos no pueden ser manipulados con el propósito de efectuar un experimento, así que habitualmente es necesario estudiar el riesgo mediante la simple observación de la experiencia de las personas frente a los factores de riesgo y la enfermedad, una manera de hacerlo es seleccionando una cohorte de personas que están expuestas, así como de personas que no están expuestas a factores de riesgo y observar su incidencia subsiguiente de enfermedad.

Dentro de las 15 actividades económicas con mayor número de riesgos de trabajo y durante el periodo de 1989 a 1992 la seguridad social ocupó el segundo lugar.

La población de trabajadores del I.M.S.S. expuesta a riesgos de trabajo en la República Mexicana en 1992 fue de 341,414, de ésta población sufrieron riesgo de trabajo 33,253 trabajadores de los cuales 10,651 sufrieron accidentes en trayecto, lo que significó 373,870 días de incapacidad temporal y 196 incapacidades permanentes para el trabajo; y 22,522 trabajadores sufrieron accidentes de trabajo.

Realizando comparaciones en las tasas de riesgo de trabajo en la población trabajadora no perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social se reporta una tasa de 3.6 riesgos de trabajo por cada 100 trabajadores en comparación con la tasa en la población trabajadora del I.M.S.S. la cual es de 22.2 por cada 100 trabajadores.

El personal de intendencia ocupa el segundo lugar dentro de los grupos de ocupación con mayor número de riesgos de trabajo presentando un total de 5,156 riesgo de trabajo que representan el 15.5%.⁸

Una de las referencias mas importantes reportadas en la literatura es que este grupo de trabajadores requieren mayor esfuerzo físico para realizar el trabajo específico, sea el condicionante más importante.

En el presente trabajo también se pretende incluir a otros factores como son edad, sexo, antigüedad, tipo de actividad, horario, uso de equipo de protección personal.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Son la edad, la antigüedad, sexo, falta de equipo de protección personal, falta de capacitación, falta de inducción al puesto de trabajo, factores de riesgo para generar accidentabilidad laboral?

III. OBJETIVOS

- * Conocer la accidentabilidad laboral en trabajadores de intendencia, así como sus principales diagnósticos.
- * Identificar los factores de riesgo que se asocian a accidentabilidad laboral.
- * Cuantificar el peso relativo de los factores de riesgo asociados a accidentabilidad laboral.

IV. HIPOTESIS

¿La edad, la antigüedad, el sexo, falta de equipo de protección personal, falta de capacitación, falta de inducción al puesto, son factores de riesgo para generar mayor accidentabilidad laboral en el puesto de intendencia?

V. SUJETO, MATERIAL Y METODOS

V.1 Diseño de la investigación.

Para los objetivos planeados se realizó un estudio de tipo observacional, descriptivo, comparativo, prospectivo y parcial. A través de una encuesta.

V.2 Descripción de la muestra.

Este estudio se efectuó en el Centro Médico Nacional, Hospital de Especialidades; teniendo como objeto de estudio trabajadores que realizan actividades de intendencia.

V.2.a Criterios de Inclusión

- Se incluyeron trabajadores de los servicios de intendencia de ambos sexos del Centro Hospitalario.
- Con una edad de 18 a 53 años
- Que estén laborando actualmente
- Que hayan sufrido un riesgo de trabajo (accidente en trayecto o accidente de trabajo).

V.2.b Criterios de no inclusión

- Trabajadores que decidan no participar en el estudio.
- Que decidan abandonarlo voluntariamente
- Trabajadores que no tengan cédula y encuesta completa

V.2.c Criterios de Exclusión:

- Trabajadores de ambos sexos menores de 18 años y mayores de 53 años.
- Que actualmente o en el momento del estudio no estén laborando.

V.2.d Tamaño de la muestra

- La muestra se obtuvo en forma aleatoria, del personal de intendencia adscrito a esta unidad hospitalaria, que hayan sufrido un riesgo de trabajo y otro grupo que no haya sufrido un riesgo de trabajo.
- La muestra constó de 57 casos de riesgos de trabajo y 57 controles.

V.3 Determinación de las variables.

1. Variable dependiente

- a) Riesgos de trabajo en trabajadores de intendencia

2. Variable independiente

- a) Edad, sexo, turno, antigüedad, falta de equipo de protección personal, capacitación personal, falta de inducción al puesto.

V.4 Definición operativa de las variables.

Se consideran riesgos de trabajo en trabajadores de intendencia para el presente trabajo a toda lesión orgánica o perturbación funcional inmediata o posterior o la muerte producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo cualquiera que sea el lugar o el tiempo en que se presente.

También se considera accidente de trabajo, el que se produzca al trasladarse el trabajador directamente de su domicilio al lugar de trabajo o de éste a aquel.

- Sexo: atributo biológico del ser humano, para lo cual sólo se considerarán masculino y femenino.
- Edad: número de años cumplidos al momento del estudio.
- Turno: horario en el cual desempeña las actividades propias de intendencia
- Antigüedad: número de años cumplidos en el puesto específico de trabajo.
- Equipo de protección personal. Se considero a todos aquellos accesorios cuya función

sea el de limitar la acción de agentes nocivos a los trabajadores.

- Capacitación personal: Cursos recibidos por el trabajo en relación al puesto específico de trabajo.
- Inducción al puesto: preparación teórica-práctica para efectuar las actividades del puesto específico de trabajo.

V.5 Descripción general del estudio.

- a) Se realizó el estudio de campo de la empresa para conocer sus datos generales y los procesos de producción de la misma así como los puestos de trabajo y sus condiciones laborales.
- b) Se efectuó una encuesta durante los meses de septiembre y octubre de 1993, a trabajadores que realizan actividades como auxiliares de Servicio de Intendencia en el Centro Médico Nacional, Hospital de Especialidades; de acuerdo al profesiograma del Contrato Colectivo de Trabajo del I.M.S.S.
- c) Se visitó la institución de seguridad social en varias ocasiones haciendo un recorrido en las áreas de trabajo, se conocieron los diferentes puestos de trabajo, la distribución del personal, la identificación de agentes de trabajo ambientales y las condiciones de trabajo.

VI. ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE LA EMPRESA

ANTECEDENTES:

El Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional, inicia sus labores el 15 de marzo de 1963, siendo inaugurado por el señor presidente Lic. Adolfo López Mateos. El Centro Médico estaba constituido por el Hospital General, Hospital de Traumatología, Hospital de Ginecología y Obstetricia, Hospital de Neumología y Cirugía de Tórax, Hospital de Oncología, Hospital de Convalecencia, Banco Central de Sangre, Farmacia, Unidad de Habitaciones, Central de Anatomía y Patología, Biblioteca de Medicina Experimental, Oficinas Administrativas, Central de Ambulancias, Servicios Generales, Talleres y Lavandería, Escuela de Enfermería y Unidad de Congresos.

Cada hospital funcionaba, en forma coordinada entre sí contaban con dos servicios el de la Consulta Externa y el de Hospitalización, laborando las 24 hrs., del día de los 365 días del año. Los servicios de Consulta Externa laboraba de lunes a viernes existiendo turno matutino y vespertino. El año de 1985 y en el mes de septiembre se presenta el sismo que deja como consecuencia, que una gran parte de las instalaciones referidas se inutilizaran, por lo que con el esfuerzo coordinado con el gobierno de la república, se logra construir un nuevo centro hospitalario; con la ayuda y la participación de los tres sectores que intervienen en el funcionamiento y la administración del I.M.S.S.

Por lo que el nuevo Hospital de Especialidades es inaugurado el día 27 de abril de 1992 por el Sr. Presidente Lic. Carlos Salinas de Gortari. El Centro Médico Nacional, consta actualmente de cuatro hospitales: Hospital de Especialidades, Hospital de Cardiología, Hospital de Pediatría y Hospital de Oncología; así como bibliotecas, servicios administrativos, servicios de apoyo y un mayor número de áreas verdes.

Dichas instalaciones se encuentran preparadas para otorgar un servicio eficaz y una atención oportuna a los derechohabientes.

ACTIVIDADES.

El Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional, Siglo XXI, proporciona servicios de seguridad social de tercer nivel de atención médica.

Por seguridad social se entiende: las actividades que tienen la finalidad de garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

Por tercer nivel de atención médica; es aquella atención en donde se encuentran pacientes derivados del segundo nivel de atención médica que necesitan tratamientos más específicos y que requieren de recursos humanos y tecnológicos altamente especializados.

UBICACION:

Av. Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

FECHA DE ESTUDIO: Octubre de 1993.

NOMBRE DE LA EMPRESA:

IMSS, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional, Siglo XXI

REGISTRO PATRONAL: IMSS 421231 145

GRADO Y RIESGO:

Clase II, Riesgo Medio, Fracción 943.

PRODUCTO Y/O SERVICIOS:

Prestación de servicios de seguridad social.

INICIO DE ACTIVIDADES:

27 de abril de 1992.

TIPO DE CONSTRUCCION:

Es de tipo moderno, construido específicamente para los servicios que va a otorgar, consta de 5 pisos y un vestíbulo, construido con estructura metálica, los pisos son de mozaico. Cuenta con iluminación natural y artificial a base de lámparas de luz blanca, con protección de acrílico, las líneas eléctricas se encuentran ocultas, las ventanas son de cancel de aluminio, las puertas son de madera. En el servicio de Radiología las puertas se encuentran recubiertas con placas de plomo.

INFORMACION DEL PERSONAL:

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES: 2,300

NUMERO DE TURNOS DE TRABAJO:

Matutino, Vespertino, Nocturno y Jornada Acumulada.

TRABAJADORES POR AREAS Y PUESTOS:

Consulta de especialidades	194 trabajadores
Medicina Preventiva	7 trabajadores
Laboratorio de Análisis Clínicos	162 trabajadores
Nutrición y Dietética	133 trabajadores
Anatomía Patológica	28 trabajadores
Biblioteca	6 trabajadores
Enseñanza	6 trabajadores
Ropería	9 trabajadores
Oficinas Administrativas	107 trabajadores
Contraloría	19 trabajadores
Residentes de conservación	61 trabajadores
Servicios básicos	355 trabajadores
Hospitalización	463 trabajadores
Quirófano	275 trabajadores
Terapia Intensiva	109 trabajadores
Ceye	39 trabajadores
Hemodiálisis y Medicina Nuclear	53 trabajadores
Laboratorio de Alergia	37 trabajadores
Tomografía Axial Computarizada	2 trabajadores
Admisión Continua	143 trabajadores
Rayos X	59 trabajadores
Gabinete de Electrodiagnóstico	7 trabajadores
Gabinete de Tratamiento	26 trabajadores

Total: 2,300 Entre sindicalizados y de confianza

EDAD Y SEXO:

Edad promedio 35 años.

ANTIGUEDAD PROMEDIO:

8 años

TIEMPO Y SITIO PARA TOMAR ALIMENTOS:

Personal con Jornadas de 8 hrs.: 30 minutos

Personal con Jornadas de 6.30 hrs.: 15 minutos

SITIO: Comedor del Hospital de Especialidades.

SERVICIOS CON QUE CUENTA LA EMPRESA:

Servicio Médico: De acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo de los trabajadores del IMSS, Capítulo 11, Cláusula 83 en donde especifica que se impartirá la atención por médicos de base del instituto a través de los servicios médicos, la atención médica se otorgará cuando dichos trabajadores la soliciten y presten sus servicios en unidades médicas del instituto.

Para la atención: Cláusula 88, atención médica por riesgos de trabajo.

El instituto suministrará atención médica y medicinas a sus trabajadores en caso de riesgos de trabajo, sosteniendo el principio de que preferirá la conservación de la salud y la curación de los afectados, al pago de la indemnización correspondiente.

La atención médica urgente se otorgará en cualquier clínica y hospital que le corresponda según su adscripción.

Cuenta con Departamento de Higiene y Seguridad, así como la Comisión nacional Mixta de seguridad e Higiene la cual promueve y vigila el cumplimiento de las

disposiciones en materia de seguridad e higiene en el trabajo. La Comisión Mixta se encuentra integrada por 4 miembros de la representación institucional y 4 de la representación sindical, los representantes del Inst. son nombrados por el Director General y los representantes sindicales, son representados del sindicato por el Comité Ejecutivo Nacional. Las atribuciones de dicha comisión son: promover y vigilar el establecimiento y observancia de las normas en materia de seguridad e higiene en el trabajo. Así como promover y vigilar la difusión de las normas técnicas, así como de las disposiciones legislativas y reglamentarias en materia de prevención de riesgos de trabajo.

Promover y vigilar la ejecución de sus acuerdos.

Comunicar al instituto las deficiencias que se detecten en cuanto al cumplimiento de las medidas establecidas. Solicitar al instituto la información en materia de riesgos de trabajo que sea necesaria para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.

Promover y vigilar que el instituto cuente con los recursos y procedimientos necesarios para enfrentar situaciones de emergencia ya sean individuales o colectivos.

EQUIPOS DE PROTECCION GENERAL

El Hospital de Especialidades cuenta con 4 hidrantes contra incendio con mangueras de asbesto, extinguidores tipo ABC de 6 kgs cada uno con una separación de acuerdo a las normas establecidas de seguridad.

Extracción y ventilación asistida.

ESTUDIO DEL AMBIENTE DE TRABAJO

De acuerdo a lo específico de nuestra muestra; que va enfocada al personal que se

encarga de realizar actividades de intendencia; identificamos que sus áreas de trabajo y su medio ambiente es ubicuo; ya que tienen que realizar sus actividades; lo mismo en el área de consulta externa que en quirófanos, laboratorios, bibliotecas, etc.; por lo que describiremos a través de un diagrama la descripción del proceso de trabajo lo que nos permitirá identificar o caracterizar la presencia de agentes, actos inseguros, condiciones peligrosas, factores de riesgo y alguna otra información relevante:

MATERIAS PRIMAS Y/O SERVICIOS.

Producción de servicios de atención médica, con alta calidad.

ASPECTOS RELEVANTES DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

El personal de intendencia gana dos salarios mínimos por arriba de lo que marca la ley, recibe 3 meses de aguinaldo, estímulos de puntualidad y asistencia, becas para capacitación y adiestramiento. Vacaciones superiores a las que marca la ley, vacaciones en centros recreativos del Instituto, ayudas extras para despensa, renta, guarderías.

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES EN ESPECIE.

- a) Asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria.
- b) Aparatos de prótesis, ortopedia y rehabilitación.
- c) Asistencia obstétrica durante el embarazo, alumbramiento y el puerperio.
- d) Canastilla al nacer el hijo.
- e) Servicio de guarderías para hijos de las aseguradas, desde la edad de 43 días hasta los 4 años.

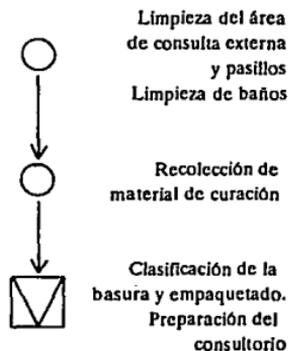
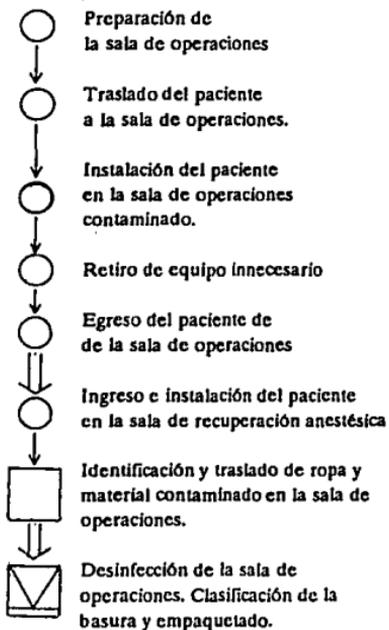
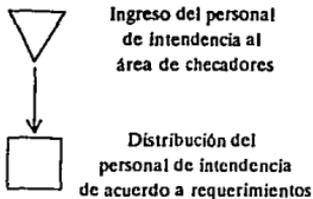
DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES EN DINERO

PRESTACION	RIESGOS DE TRABAJO	INVALIDEZ, VEJEZ, CESANTIA EN EDAD AVANZADA, MUERTE	ENFERMEDAD GENERAL
SUBSIDIOS	Por incapacidad temporal del asegurado (Art. 65)		Por enfermedad (Art. 104)
AYUDAS	Para funerales del asegurado fallecido por un riesgo de trabajo (Art. 71)	Para gastos de matrimonio del asegurado que contrae nupcias. (Art. 166)	Para funerales del asegurado o del pensionado fallecido. (Art. 109)
PENSIONES	Al asegurado incapacidad permanente parcial. (Art. 65)	Al asegurado invalidez (Art. 129) Vejez (Art. 137) Cesantía en edad avanzada (Art. 143, 144)	
VIUDEZ	Viudez		
ORFANDAD	Orfandad o ascendientes sólo a falta de viuda o huérfanos con derecho. (Art. 155, 156, 159) Prestaciones familiares para los beneficiarios de los pensionados. (Art. 164).		

FUENTE: LEY FEDERAL DEL TRABAJO⁽¹⁷⁾, LEY DEL SEGURO SOCIAL⁽¹¹⁾

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO IMSS⁽⁹⁾

DIAGRAMA DE FLUJO

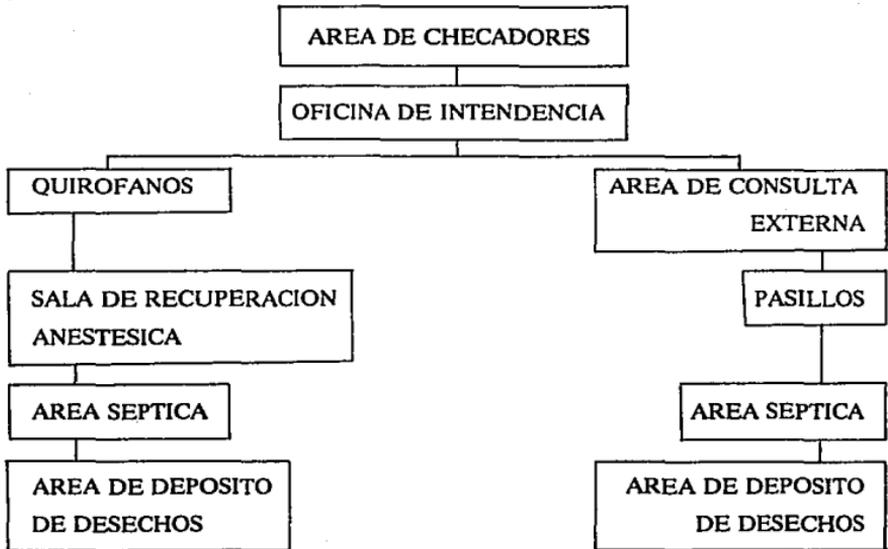


DESCRIPCION DE PUESTOS DE TRABAJO

Auxiliar de los Servicios de Intendencia:

- Recibe las indicaciones del Oficial de Servicios de Intendencia para realizar la limpieza de las áreas de la unidad de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Mantiene las áreas de circulación limpias, así como los muebles y equipo instalados. Recoge ropa y la clasifica, cuenta, selecciona y efectúa los registros necesarios, su transporte y su carga.
- Traslada a los pacientes con seguridad, cortesía y respeto.
- Traslada los muebles y el equipo del área y efectúa su acomodo.

DIAGRAMA DE BLOQUES



RECONOCIMIENTO SENSORIAL DE AGENTES POR AREA DE TRABAJO

AREA	RUIDO O S.G.M.	POLVOS Y/O HUMOS	SUST. QUIM	ESF. FIS.	PSICOLOGICOS	BIOLOGICOS
PASILLOS	+					+
LAVANDERIA	+++	++	++	++	+	++
QUIROFANOS			+	+	+	+
BIBLIOTECAS				+		
LABORATORIOS	+	+	++	++		+++
AULAS		+				
PISOS DE HOSPITALIZACION	+		+	+		+
URGENCIAS	+		+	+++	++	++
ELEVADORES	+					
COMEDOR			+	+	+	
SALA DE ESPERA	+				++	

FUENTE: Reconocimiento sensorial de las áreas de trabajo del Servicio de Intendencia.

VII.CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL MEDIO AMBIENTE EN SU FASE DE RECONOCIMIENTO.¹⁶¹⁷

En general se aprecia que el hospital donde se realizó el presente estudio reúne los requisitos de seguridad e higiene:

1. Los edificios y locales en los centros de trabajo deberán tener las dimensiones adecuadas al tipo de actividad que en ellos se desarrolle.
2. Todas las áreas, locales o edificios de los centros de trabajo deben de tener salidas normales y de emergencia para permitir el desalojo rápido de los trabajadores.
3. Las escaleras fijas deben tener un ancho mínimo de 40 cms y una distancia entre peldaños no mayor de 30 cm; deben tener descansos y plataformas por lo menos a cada 10 metros de altura como mínimo en los lados abiertos.
4. Las instalaciones eléctricas de fuerza y alumbrado deben tener dispositivos de seguridad y cumplir con las disposiciones legales y técnicas aplicables.
5. Únicamente el personal autorizado por el patrón debe tener acceso a la zona donde existe equipo de alta tensión, el equipo deberá tener avisos que indiquen "**PELIGRO DE ALTA TENSION**"
6. Se deben revisar las tomas de corriente, apagadores, clavijas, etc. del centro de trabajo proporcionando mantenimiento preventivo y correctivo en su caso.
7. El depósito de agua potable será independiente de la reserva de agua para incendio.
8. Deberan existir sanitarios con agua corriente (uno por cada 15 personas o fracción que exceda de 7) separados los de hombres y mujeres.
 - Los equipos, aparatos e instrumentos eléctricos deberan ser manejados y operados por personal capacitado.
 - Las válvulas, tuberías, conexiones y otros dispositivos para llevar o vaciar tanques

o depósitos así como estos mismos deberán ser adecuados a las características de las sustancias que se manejen y tendrán las especificaciones necesarias para soportar las condiciones particulares de operación.

Los tanques de almacenamiento, los conductos y en general los equipos donde se manejen sustancias tóxicas, deberán tener avisos que indiquen su peligrosidad.

- Los centros de trabajo deberán tener iluminación suficiente y adecuada que no produzca deslumbramientos o incomodidades para los trabajadores.
 - En los lugares de trabajo en los que la interrupción de la iluminación artificial represente un peligro para los trabajadores se instalarán sistemas de iluminación eléctrica de emergencia.
 - En los centros de trabajo deberán existir excusados y mingitorios del tipo aprobado por la autoridad competente dotados de agua corriente en proporción de uno por cada 15 trabajadores o fracción mayor de 7 respectivamente. Deberán estar separados los de hombre y de mujeres y marcados con letreros que los identifiquen.
 - En los centros de trabajo, la basura y los desperdicios deberán manejarse y en su caso eliminarse de tal manera que no afecten la salud de los trabajadores.
 - Las salidas normales y las de emergencia, pasadizos, corredores, rampas, puertas o escaleras de emergencia deberán permitir el desalojo rápido del local de trabajo en caso de incendio y tener las características y especificaciones que determinen los instructivos y las normas oficiales correspondientes.
 - Las rampas, escaleras y salidas de emergencia deberán estar ubicadas y señaladas de tal manera que sean fácilmente localizables y no tener obstrucciones.
9. Los tanques de aire comprimido deben tener válvula de seguridad para regular la presión en caso de sobrecarga.
10. Los tanques estacionarios de gas deben tener válvulas y manómetros de operación así como válvulas de seguridad.
11. El patrón está obligado a proporcionar los útiles e instrumentos necesarios para la ejecución del trabajo.

12. El patrón debe proporcionar el equipo de protección personal que se requiera para el desempeño de las labores, de acuerdo a las actividades que se realizan.
13. Deben existir botes de basura y bote de desechos industriales la basura y desperdicios deberán eliminarse, la limpieza se hará al terminar cada turno.
14. En los servicios sanitarios destinados a los trabajadores deben llevarse a cabo medidas generales de aseo cuando menos cada 24 hrs.
15. Los locales, maquinaria e instalaciones deberán mantenerse limpios, la limpieza se hará al terminar cada turno.
 - El patrón debe establecer campañas de difusión sobre seguridad e higiene.

VIII. RESULTADOS.

El Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional cuenta con un total de 2,300 trabajadores, de los cuales 355 pertenecen a la categoría de Servicios de Intendencia.

El grupo que presentó riesgos de trabajo se obtuvo en forma aleatoria requiriéndose de 57 trabajadores distribuidos de la siguiente manera:

Turno matutino	28
Turno vespertino	19
Turno nocturno	10

El grupo control (B) obtenido de forma aleatoria consistió de 57 trabajadores distribuidos de la siguiente forma:

Turno matutino	21
Turno vespertino	25
Turno nocturno	11

Se realizó análisis univariado de las variables; edad, sexo, turno, antigüedad, capacitación, inducción al puesto, uso de equipo de protección personal.

Posteriormente se realizó regresión logística obteniendo los siguientes resultados:

El turno 2 con 4.4. de riesgo relativo

El turno 3 con 12. 5 de riesgo relativo

Antigüedad 1.2 de riesgo relativo

Falta de capacitación 7.8 de riesgo relativo.

Son los factores de riesgo más significativos para generar accidentes laborales en el estudio realizado de acuerdo a la tabla de riesgo relativo.

TABLA DE RIESGOS RELATIVOS

VARIABLE INDEPENDIENTE	COEFICIENTE	RIESGO RELATIVO	95%	LIMITE DE CONFIABILIDAD
TURNO 3	2.5265419	12.510170	.7518242	208.16617
CAPACITACION	2.0597907	7.8443276	.4618348	133.23697
TURNO 2	1.4911138	4.4420403	.2759075	71.515727
ANTIGÜEDAD	.1939433	1.2140274	.7613190	1.9359330
EDAD	-.0531411	.9482462	.8350916	1.0767331
USO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	-.9525522	.3857552	.0377307	3.9439257
INDUCCION AL PUESTO	-3.1053246	.0448100	.0028220	.7115239
SEXO 2	9.1675452	9581.0762	.0000000	1.000e+89
TURNO 4	-22.045456	2.666e-10	.0000000	1.000e+89

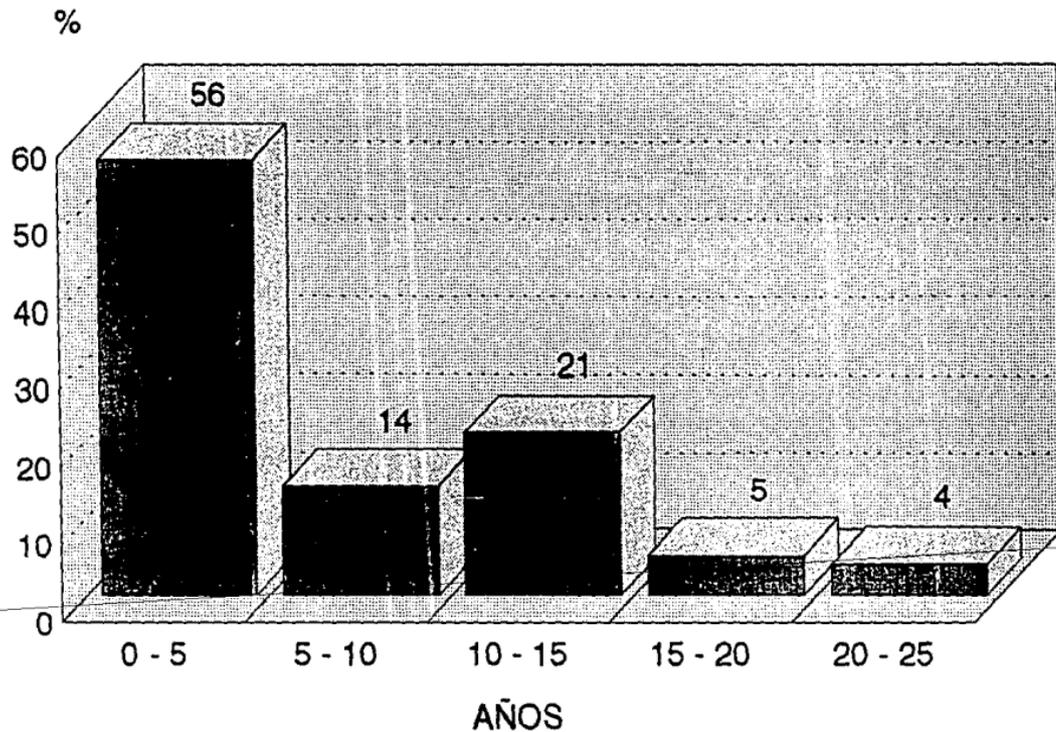
CUADRO No. 1
DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO A ANTIGUEDAD EN
EL PUESTO

Antigüedad	GRUPO A		GRUPO B	
	No. Trab	%	No. Trab.	%
0 - 5 AÑOS	32	56	39	69
5 - 10 AÑOS	8	14	6	10
10 - 15 AÑOS	12	21	10	17
15 - 20 AÑOS	3	5	1	2
20 - 25 AÑOS	2	4	1	2
TOTAL	57	100%	57	100%

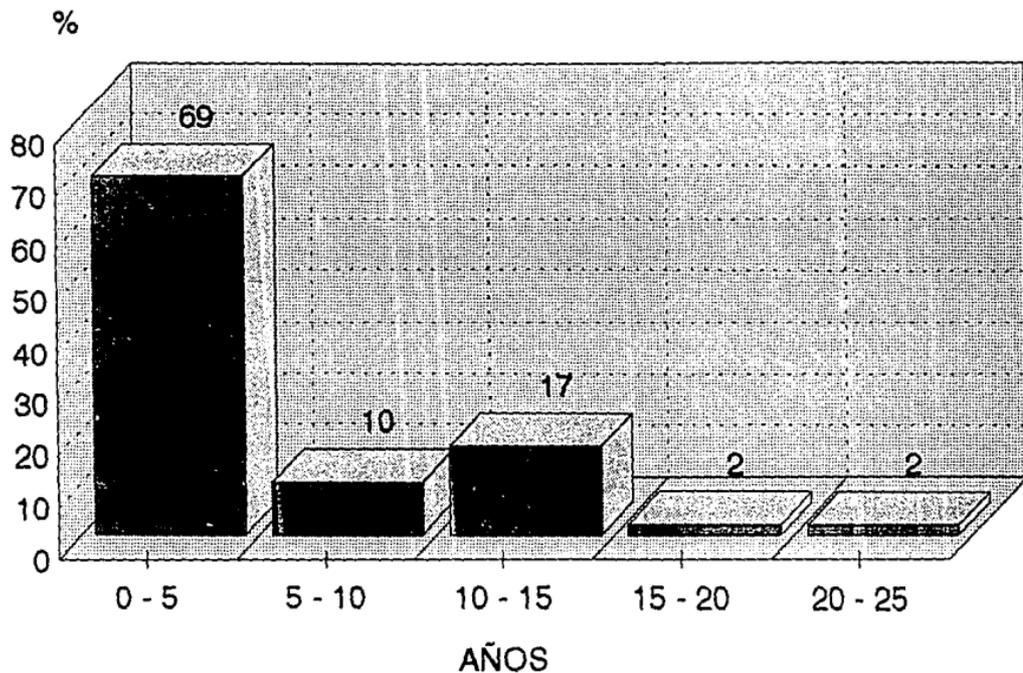
FUENTE: Encuesta aplicada

DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO A ANTIGUEDAD EN EL PUESTO

GRUPO A



DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO A ANTIGUEDAD EN EL PUESTO
GRUPO B

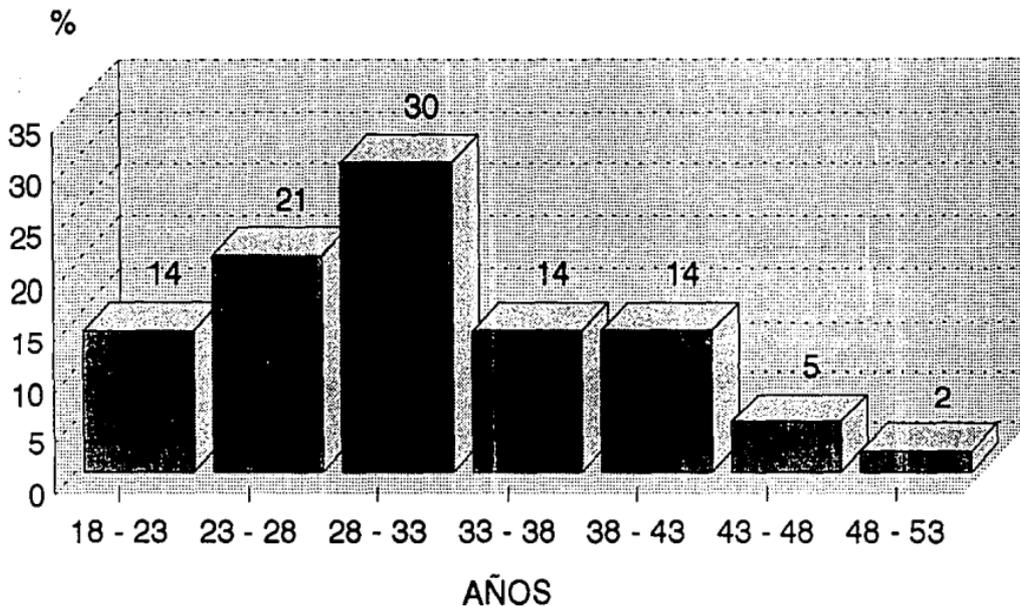


CUADRO No. 2
DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO A EDAD

EDAD EN AÑOS	GRUPO A NO. DE TRAB.	%	GRUPO B NO. DE TRAB.	%
18 - 23	8	14	10	17
23 - 28	12	21	11	19
28 - 33	17	30	17	30
33 - 38	8	14	8	14
38 - 43	8	14	4	7
43 - 48	3	5	5	9
48 - 53	1	2	2	4
TOTAL	57	100	57	100

FUENTE: Encuesta aplicada

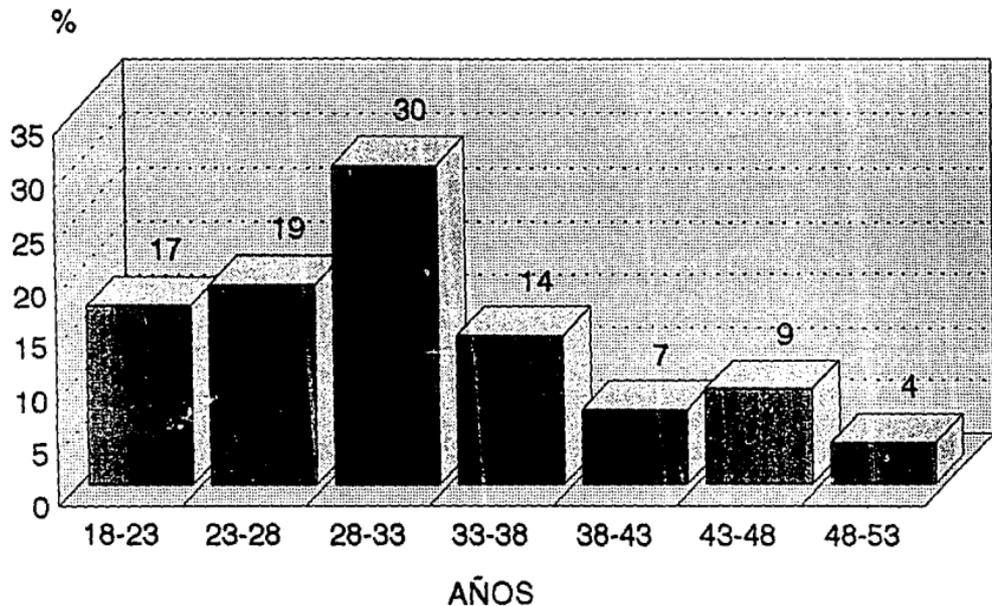
DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO A EDAD GRUPO A



GRAFICA 2

DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO A EDAD

GRUPO B



GRAFICA 2

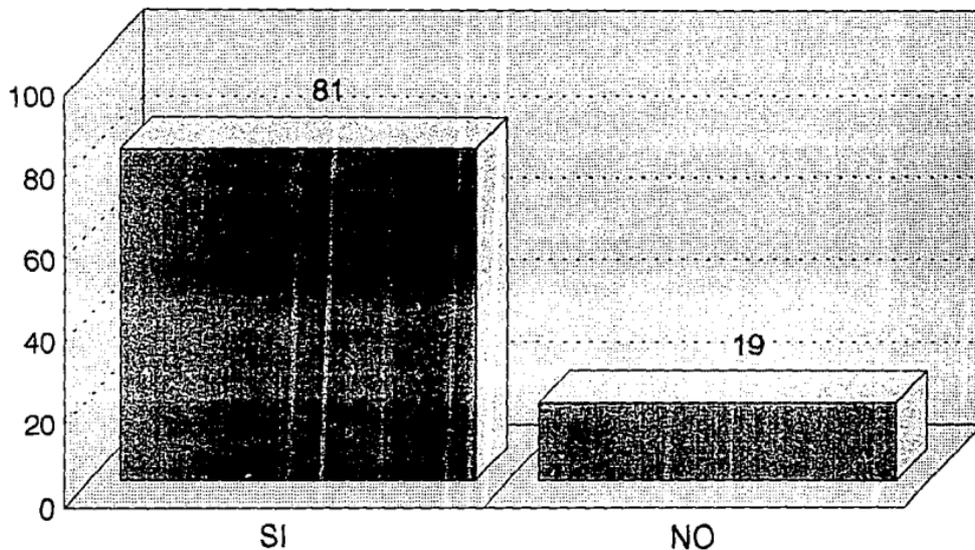
FUENTE: ENCUESTA APLICADA

CUADRO No. 3
DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO
A CAPACITACION PERSONAL

NUM.	TRABAJADORES	%
SI	46	81
NO	11	19
TOTAL	57	100

FUENTE: Encuesta aplicada

DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO A CAPACITACION PERSONAL



GRAFICA 3

FUENTE: ENCUESTA APLICADA

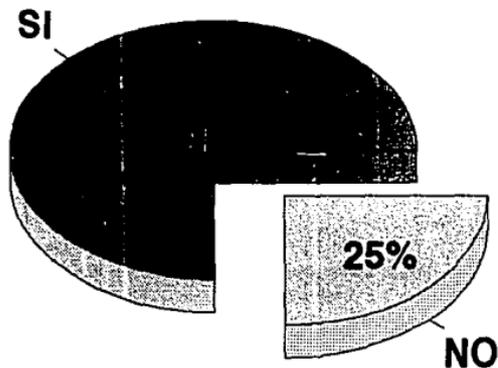
CUADRO 4

DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO A INDUCCION AL PUESTO

NUM.	TRABAJADORES	%
SI	43	75
NO	14	25
TOTAL	57	100

FUENTE: Encuesta aplicada

DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO A INDUCCION AL PUESTO



GRAFICA 4

FUENTE: ENCUESTA APLICADA

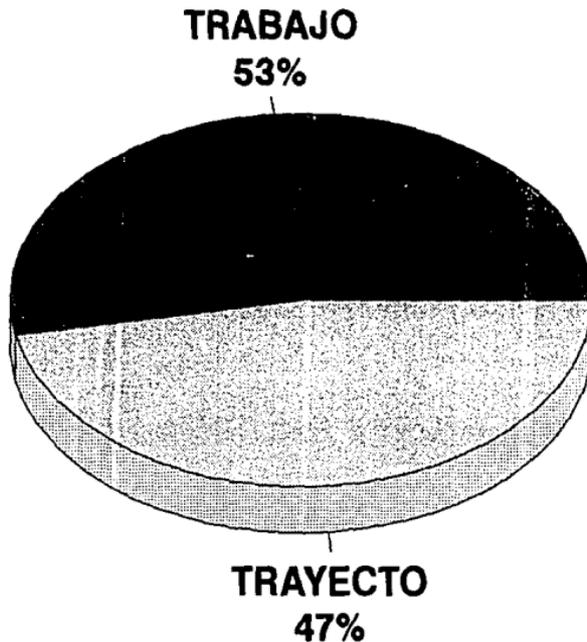
CUADRO No. 5
DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO
AL TIPO DE ACCIDENTES.

NUM	TRABAJADORES	%
TRABAJO	30	53+
TRAYECTO	27	47
TOTAL	57	100

* El 50% de los trabajadores que sufrieron accidente de trabajo se encontraban realizando una actividad rutinaria.

FUENTE: Encuesta aplicada

DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO AL TIPO DE ACCIDENTES



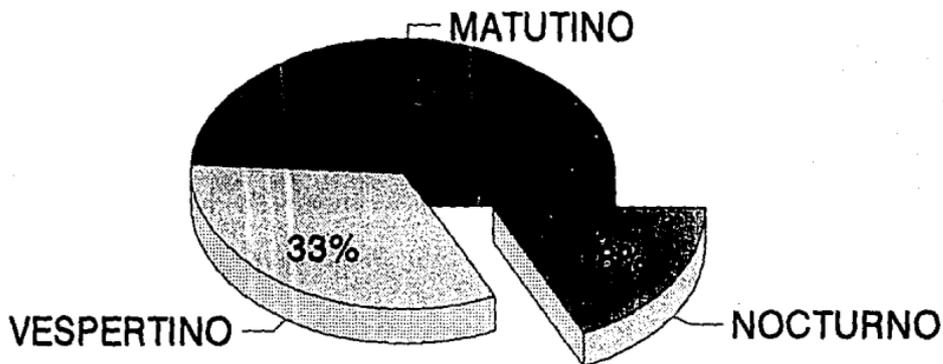
FUENTE: ENCUESTA APLICADA

CUADRO No. 6
DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO AL TURNO.

TURNO	GRUPO A		GRUPO B	
	NO. TRAB.	%	NO. TRAB.	%
MATUTINO	28	49	21	37
VESPERTINO	19	33	25	44
NOCTURNO	10	18	11	19
TOTAL	57	100	57	100

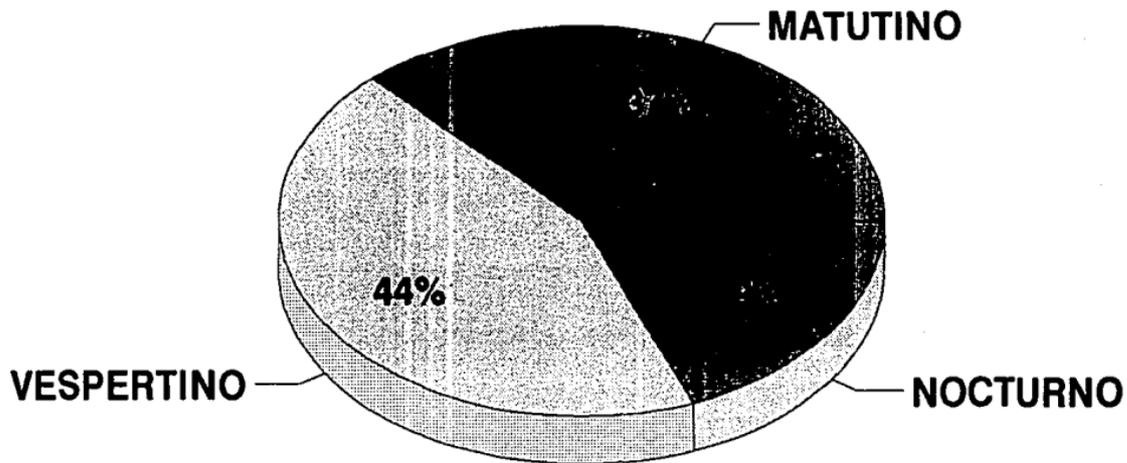
FUENTE: Encuesta Aplicada

DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO AL TURNO GRUPO A



GRAFICA 6

DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO AL TURNO GRUPO B



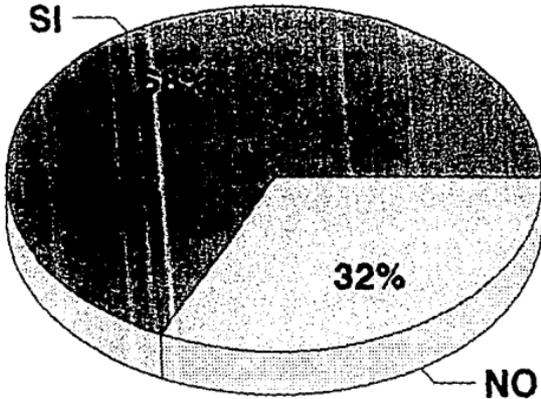
FUENTE: ENCUESTA APLICADA

CUADRO No. 7
DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO AL
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

No.	TRABAJADORES	%
SI	39	68
NO	18	32
TOTAL	57	100

FUENTE: Encuesta aplicada

DISTRIBUCION DE TRABAJADORES DE ACUERDO AL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL



GRAFICA 7

FUENTE: ENCUESTA APLICADA

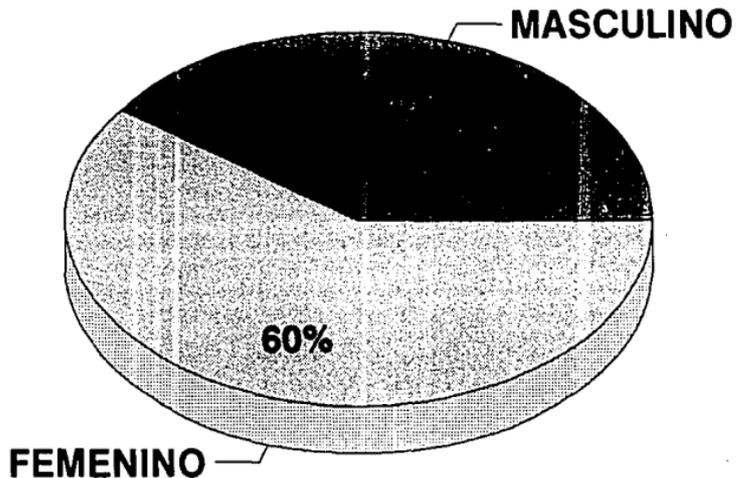
CUADRO No. 8

DISTRIBUCION DE TRABAJADORES SEGUN SEXO

SEXO	GRUPO A No. TRAB.	%	GRUPO B No. TRAB.	%
MASCULINO	22	39	23	40
FEMENINO	35	61	34	60
TOTAL	57	100	57	100

FUENTE: Encuesta aplicada

DISTRIBUCION DE TRABAJADORES SEGUN SEXO



GRAFICA 8

FUENTE: ENCUESTA APLICADA

DISTRIBUCION POR EDAD

GRUPO A

INTERVALOS	FREC ABSOLUTA	X	F.X.	FREC. ACUM	$X_i - \bar{X}$	$(X_i - \bar{X})^2$	$F_i - (X_i - \bar{X})^2$
18 - 23	8	20.5	164	8	10.78	116.20	929.6
23 - 28	12	25.5	306	20	5.78	33.40	400.8
28 - 33	17	30.5	518.5	37	0.78	0.60	10.2
33 - 38	8	35.5	284	45	4.22	17.80	142.4
38 - 43	8	40.5	324	53	9.22	85.00	680
43 - 48	3	45.5	136.5	56	14.22	202.20	606.0
48 - 53	1	50.5	50.5	57	19.22	369.40	369.4
TOTAL	57		1,783.5				3,138.4

$\bar{X} = 31,38$

$S = 7.41$

$S^2 = 55.05$

$\bar{X} = 30.5$

$\hat{x} = 29.78$

FUENTE: ENCUESTA APLICADA

DISTRIBUCION POR EDAD
GRUPO B

INTERVALOS	FREC ABSOLUTA	X	F.X.	FREC. ACUMULADA	$X_i - \bar{X}$	$(X_i - \bar{X})^2$	F $(X_i - \bar{X})^2$
18 - 23	10	20.5	205	10	10.7	114.49	1,144.9
23 - 28	11	25.5	280.5	21	5.7	32.49	357.39
28 - 33	<u>17</u>	30.5	518.5	<u>38</u>	0.7	0.49	8.33
33 - 38	8	35.5	284	46	4.3	18.49	147.92
38 - 43	4	40.5	162	50	9.3	86.49	345.6
43 - 48	5	45.5	227.5	55	14.3	204.49	1,022.45
48 - 53	2	50.5	101	57	19.3	372.49	746.98
TOTAL	57		1,778.5				3,373.59

$$\bar{X} = 31.20$$

$$S = 7.69$$

$$S^2 = 59.18$$

$$\bar{x} = 30.2$$

$$s = 3.0$$

FUENTE: ENCUESTA APLICADA

DISTRIBUCION DE ACUERDO A ANTIGUEDAD EN EL PUESTO

GRUPO A

INTERVALOS	FREC. ABSOLUTA	X	F.X.	FREC. ACUM.	$X_i - \bar{X}$	$(X_i - \bar{X})^2$	$F_i (X_i - \bar{X})^2$
0 - 5	32	2.5	80	32	4.29	18.40	588.8
5 - 10	8	7.5	60	40	0.71	0.50	4
10 - 15	12	12.5	150	52	5.71	32.60	391.2
15 - 20	3	17.5	52.5	55	10.71	114.70	344.1
20 - 25	2	22.5	45.0	57	15.71	246.80	493.6
TOTAL	57	62.5	387.5				1,821.7

$$\bar{X} = 6.79$$

$$S^2 = 31.95$$

$$S = 5.65$$

$$\bar{x} = 4.45$$

$$\hat{x} = 2,85$$

FUENTE: ENCUESTA APLICADA

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

DISTRIBUCION DE ACUERDO A ANTIGUEDAD EN EL PUESTO

GRUPO B

INTERVALOS	FREC. ABSOLUTA	X	F.X.	FREC. ACUM	$X_i - \bar{X}$	$X_i - \bar{X})^2$	$F_i (X_i - \bar{X})^2$
0 - 5	39	2.5	97.5	39	2.89	8.35	325.65
5 - 10	6	7.5	45	45	2.11	4.45	26.7
10 - 15	10	12.5	125	55	7.11	50.55	505.5
15 - 20	1	17.5	17.5	56	12.11	146.62	146.62
20 - 25	1	22.5	22.5	57	17.11	292.75	292.75
TOTAL	57	62.5	307.5				1,297.22

$$\bar{x} = 5.39$$

$$s^2 = 22.75$$

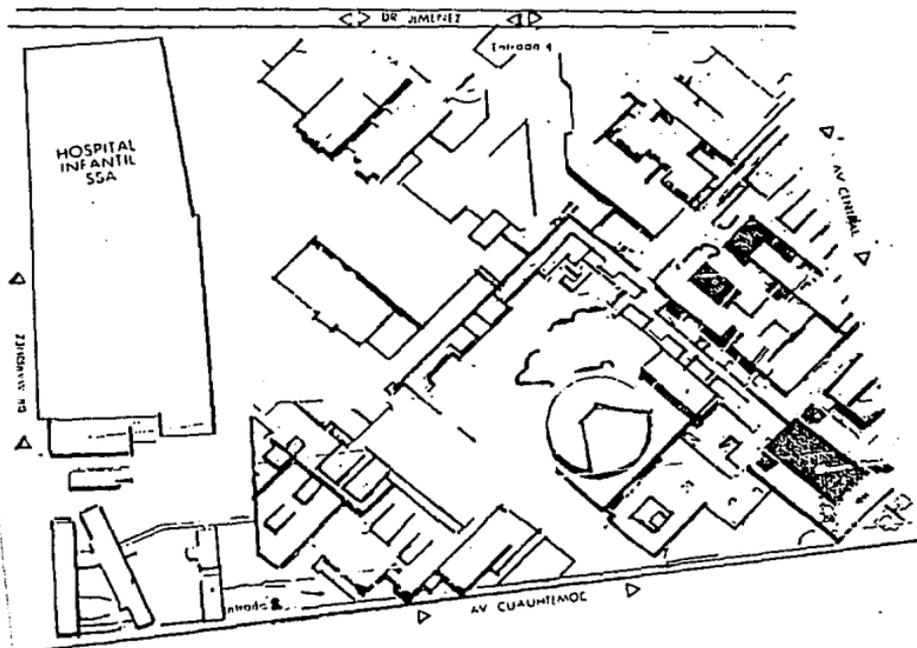
$$s = 4.76$$

$$\bar{x} = 3.65$$

$$\hat{x} = 2.70$$

FUENTE: ENCUESTA APLICADA

DIAGRAMA DE UBICACION CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI



IX. CONCLUSIONES

En el momento de realizar el reconocimiento sensorial de agentes en las diferentes áreas de trabajo encontramos que las áreas de mayor riesgo son la lavandería, laboratorio y el servicio de urgencias de acuerdo al reconocimiento sensorial efectuado.

Al momento de estudiar a los trabajadores de acuerdo a antigüedad en el puesto específico resalta que el 56% tiene una antigüedad de 0 - 5 años en el grupo y esta proporción es semejante en las cantidades. (Cuadro y gráfica 1)

En cuanto a la distribución de los trabajadores de acuerdo a edad encontramos que el mayor porcentaje (30%) tiene entre 28 y 33 años, para ambos grupos, lo que nos habla de una población relativamente joven pero en plena potencialidad laboral. (Cuadro y gráfica 2)

Un aspecto importante es la capacitación del personal, encontrando que un 80% no recibe capacitación; sobre aspectos de seguridad, higiene y salud en el trabajo. (Cuadro y gráfica 3)

- Posterior a la identificación de la distribución de los trabajadores de acuerdo a si reciben o no inducción al puesto de trabajo; se aprecia que el 75% si reciben inducción al puesto, solo que tal vez no se haga hincapie en los riesgos existentes en cada una de las áreas donde tienen que desempeñar sus actividades. (Cuadro 4, gráfica 4)
- Del total de los trabajadores estudiados el 53% presentó accidentes de trabajo y el 47% sufrió accidentes de trayecto, ésta proporción obtenida es similar a la reportada en otras actividades económicas es importante recalcar que el 50% de los trabajadores que sufrieron accidentes de trabajo se encontraban realizando

actividades rutinarias condicionadas por el puesto específico de intendencia. (Cuadro 5, gráfica 5)

- En el momento de identificar el turno de trabajo donde se presentó el mayor número de accidentes, es importante mencionar que en el grupo de casos, el 49% correspondió al turno matutino y en el grupo de controles, 44% al vespertino. (Cuadro 6, gráfica 6). Por lo que podemos inferir que el turno de trabajo tiene características específicas que se debieran estudiar posteriormente más ampliamente.
- El 68% del total de los trabajadores accidentados usaban equipo de protección personal al ocurrir dicho evento; lo que pudiera interferirse que este debe ser más específico y que cumpla con la función. (Cuadro 7, gráfica 7)
- El 61% de los trabajadores accidentados correspondió al sexo femenino, en contraste con el 39% que correspondió al sexo masculino; en el grupo control el 60% también correspondió al sexo femenino. (Cuadro 8, gráfica 8)

Con los resultados obtenidos en forma global podemos concluir que, al controlar las variables de estudio presentadas en el presente trabajo nos permitiera en forma hipotética disminuir la accidentabilidad en este puesto específico de trabajo; tan significativo de esta actividad económica.

Los riesgos de accidente están dados por la mayor antigüedad, los turnos vespertino, nocturno y la falta de capacitación; por lo que se debe de mejorar el control de estas variables significativas.

Se sugiere elaborar un estudio de cohortes con 2 grupos de trabajadores; con y sin capacitación y seguirlos en cuanto al problema de accidentabilidad en riesgos de trabajo con el fin de conocer y especificar mejor el problema.

X. DISCUSION

Dentro de los factores de riesgo desencadenantes de accidentes tanto de trabajo como los considerados en trayecto se estudiaron: Inducción al puesto, capacitación personal, la actividad que se encontraba desarrollando el trabajador en los casos de accidente de trabajo, turnos, sexo, edad, equipo de protección personal, variables que se identifican como posibles coadyuvantes en la génesis de riesgo de trabajo.

Entendimos como inducción al puesto algo diferente a la capacitación del personal ya que ambas son específicas tanto en el lugar que se imparten como en el tiempo previo al inicio del trabajo o durante el mismo, así como los objetivos que persiguen cada uno.

Dentro de la actividad tomamos principalmente la actividad rutinaria para encontrar diferencias en la preparación del trabajador, otro factor el que consideramos fue el tiempo de traslado de los trabajadores ya que para ver si influía al presentarse el accidente al inicio de la jornada del trabajo o en relación al turno, ya que la mayoría de los trabajadores utilizan más de una forma de transporte, los cursos que se le imparten no son específicos para sus actividades que desarrollan y la capacitación no es continua.

Comparamos estos factores de riesgo con los accidentes en trayecto para ver la influencia sobre ellos, y hacer el estudio más específico en relación a otros estudios, no se trata de comparar el uso de maquinarias, herramientas o utensilios de trabajo y el estado en que se encuentran ya que esto ha sido comprobado por otros autores en la producción de los accidentes de trabajo.²²⁹

Dentro de los factores que contribuyen en la génesis de accidentes de trabajo la antigüedad presentó dos variantes; los muy antiguos se especializan en el trabajo y

generan exceso de confianza, y los de nuevo ingreso tienen falta de experiencia y una inducción al puesto inadecuada, lo que probablemente condiciona un incremento en la accidentabilidad.

El uso del equipo de protección personal y el equipo de protección general es un factor importante para disminuir los riesgos de trabajo, lo que ya ha sido mencionado por otros autores.²⁹

La sensibilidad y especificidad del estudio coinciden en que al controlar las variables estudiadas se puede incidir en la disminución de los riesgos de trabajo, principalmente los accidentes.

Como una medida sugerida, se tiene que explicar al trabajador qué es un accidente de trabajo, la importancia que puede tener los trámites para la calificación del accidente y tener una mayor confiabilidad en la forma de manejar los riesgos de trabajo.

Algo digno de mencionar, es que pretendemos que el presente trabajo permita en nuestro medio el que se interesen en esta área particular y además abordarlo cada vez con mayor metodología y mayores cuestionamientos que permitan conocer mejor a este grupo de trabajadores.

XI. MEDIDAS PREVENTIVAS

Se sugiere establecer:

1. Programas de inducción al puesto específico de trabajo.
2. Implantación de programas de capacitación continua dirigidas a personal de intendencias en las áreas de higiene, seguridad y salud en el trabajo.
3. Aplicación de técnicas por parte de los trabajadores para desplazar objetos, levantarlos y empujarlos correctamente.
4. Establecer un sistema de registro, reconocimiento e investigación de los riesgos de trabajo en el personal de intendencia en sus áreas de trabajo.

XII. BIBLIOGRAFIA

1. **Abraamson J.H. "METODOS DE ESTUDIO EN MEDICINA COMUNITARIA".**
1a. Edición Bilbao Ediciones Díaz de Santos:1990; p. 29-39
2. **Ayala Gaytán J., Mendoza Becerril I. HEPATITIS VIRAL B. EXPOSICION OCUPACIONAL EN EL PERSONAL DE UN HOSPITAL DE TERCER NIVEL.** Rev. Med. IMSS. 1985 p.55-59
3. **Borofsky G.L. "REDUCTIONS IN TURNOVER ACCIDENTS AND ABSENTEEISM, THE CONTRIBUTION OF A PRE EMPLOYMENT SCREENING INVENTORY"** J. Clin. Psychol Jan 49 (1) 1993. p. 109-116
4. **CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. 1991-1993** Instituto Mexicano del Seguro Social. México, julio 1992.
5. **ENCICLOPEDIA DE MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Vol. I** Madrid, España. Oficina Internacional del Trabajo
6. **EVOLUCION ORGANICA DEL IMSS 1943-1984.** IMSS México, 1985-1987
7. **Gestal J:J: "OCCUPATIONAL HAZARDS IN HOSPITALS: ACCIDENTS, RADIATION EXPOSURE TO NOXIUS CHEMICALS, DRUG ADDICTION AND PSYCHIC PROBLEMS AND ASSAULT"** British Journal of Industrial Medicine. Vol. 44 No. 8 p. 510-520 1987
8. **Horvath E.P. "OCCUPATIONAL HEALTH PROGRAMS IN CLINICS AND HOSPITALS" OCCUPATIONAL MEDICINE: PRINCIPLES AND PRACTICAL APPLICATIONS.** Second Edition. Editor: Chicago Year Book Medical Publishers. Inc. 1988 p. 924-932
9. **INSTRUCTIVOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.** Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México 1992.
10. **INTERNATIONAL LABOUR OFFICE YEAR BOOK OF LABOUR STATISTICS.** Geneve O.I.T. 1987 p. 907-1015
11. **LEY DEL SEGURO SOCIAL.** Título de riesgos de trabajo. 1a. edición México

IMSS 1993.

12. LEY FEDERAL DEL TRABAJO. Título noveno "RIESGOS DE TRABAJO". México 1992.
13. Lvey R. VISITS TO A HOSPITAL-BASED EMPLOYEC HEALTH SERVICE. *J. Occup. Med.* 1986;28:241-242
14. Lortie M. "STRUCTURAL ANALYSIS OF OCCUPATIONAL ACCIDENTS AFFECTING ORDERLIES IN A GERIATRIC HOSPITAL. *Journal of Occupational Medicine* 1987;Vol. 29 No. 5: 437-444
15. Meine J. "80 YEARS OF THE SWISS SOCIETY OF OCCUPATIONAL ACCIDENT AND DISEASE MEDICINE LOOK AT THE PAST AND FUTURE. OPENING ADDRESS OF THE 78th ANNUAL CONGRESS. 4 september 1992. In: Olten 1992. p. 47-50
16. MEMORIAS DEL CURSO DE RIESGOS DE TRABAJO. GENESIS Y PREVENCION. CIES, México IMSS 1980
17. Morales Nápoles Elia. "LA AUTOLESION EN LOS TRABAJADORES" *Rev. Med IMSS México*, 1991. p. 187-193
18. Neuberger J.S., Kammerdiener A.M., Wood C. "TRAUMATIC INJURIES AMONG MEDICAL CENTER EMPLOYEES" *Aaohn Journal* 1988; Vol. 36, No. 8:318-325
19. OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO "CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS" Ginebra, O.I.T. 1968 p. 16-53
20. Patterson W.B., Craven D.E. "OCCUPATIONAL HAZARDS TO HOSPITAL PERSONNEL" *Annals of Internal Medicine* 1985;Vol. 102, No. 5: 658-680
21. REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. Secretaría del Trabajo y Previsión Social 1992.
22. Salazar Schettino, B. Arcadio López A. "SALUD OCUPACIONAL EN EL PERSONAL HOSPITALARIO". Seminario de Integración y Prácticas en Comunidad. Antología UNAM Fac. Med. Depto. de Epidemiología. 1988 p. 1-15

**23. TRAYECTORIA HISTORICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Sistema Nacional
de Capacitación y Desarrollo. Mimeo, México, 1986**

XIII. ANEXOS

Anexo 1

FORMA DE ACEPTACION INFORMADA

A QUIEN CORRESPONDA:

Yo _____ Declaro libre y

voluntariamente que acepto participar en el estudio "IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO DE ACUERDO A SUS PUESTOS DE TRABAJO EN UNA INSTITUCION DE SEGURIDAD SOCIAL". Estoy consciente que el procedimiento consistirá en contestar un cuestionario en forma confidencial, los riesgos a mi persona serán mínimos, es de mi conocimiento que seré libre de retirarme de la presente investigación en el momento en el que yo así lo desee, sin que esto altere la atención que como trabajador recibo de esta institución.

NOMBRE _____ FIRMA _____

DIRECCION _____

TESTIGOS:

NOMBRE _____ FIRMA _____

DIRECCION _____

FECHA _____

Anexo 2

ENCUESTA

CONTROL

FECHA:

CLAVE:

FICHA DE IDENTIFICACION:

NOMBRE:

No. AFILIACION:

MATRICULA

EDAD:

SEXO:

CATEGORIA:

HORARIO DE TRABAJO:

ANTIGUEDAD EN SU PUESTO ACTUAL:

DIAS DE DESCANSO

ACCIDENTES EN OTROS PUESTOS DE TRABAJO:

	SI	NO	CUANDO
- Ha sufrido algún accidente de trabajo en su puesto actual	()	()	
- Fecha en que ocurrió el accidente	()	()	
- Al inicio de la jornada	()	()	
- Durante la jornada	()	()	
- Al final de la jornada	()	()	
- Durante una actividad rutinaria	()	()	
- Durante una actividad periódica	()	()	
- Se lesionó con una máquina	()	()	
- Se lesionó con una herramienta	()	()	

	SI	NO	CUANDO
- Se lesionó con un objeto	()	()	
- Se lesionó con una substancia	()	()	
- Se lesionó al caer	()	()	
- Con ambiente de trabajo			
* Confortable	()	()	
* Incómodo	()	()	
* Hostil	()	()	
- Fue causado por una riña	()	()	
- Por qué se encontraba intoxicado	()	()	
- Por algún defecto físico del trabajador	()	()	
- Fue provocado por algún compañero	()	()	
- Fue provocado por sí mismo	()	()	
Otros:			
- Ha recibido cursos de capacitación	()	()	
- Sobre equipo de protección personal	()	()	
- En relación al desempeño del trabajo	()	()	
- Seguridad	()	()	
- Relaciones Humanas	()	()	
- Nutrición	()	()	
- Promoción a la salud	()	()	
Otros:			
- Le explicaron a usted los procedimientos de trabajo	()	()	
- Los aplica	()	()	
- Conoce su área de trabajo	()	()	
- Cuenta con la herramienta para realizarlo	()	()	
Otros:			
- Han actualizado los procedimientos de trabajo	()	()	

- | | SI | NO | CUANDO |
|--|-------|-----|--------|
| - Usa equipo de protección personal | () | () | |
| - Es molesto | () | () | |
| - Ha sufrido algún accidente en el trayecto a su trabajo | () | () | |
| - Al dirigirse a su domicilio | () | () | |
| - Tiene alguna secuela | () | () | |
| - Tiempo realizado para dirigirse a su trabajo: | _____ | | |

Otros:

- Transporte utilizado

Automóvil () Transporte colectivo ()

en forma peatonal () Otros: _____